

MENDOZA, 12 de octubre de 2018.

NOTA N°

A LA

HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

<u>S.</u> / R.

Me dirijo a usted con el objeto de elevar a su consideración el proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Para la elaboración del presente Presupuesto se ha tomado en cuenta la situación macro fiscal nacional y provincial al igual que las proyecciones de las principales variables macroeconómicas nacionales realizadas en el proyecto de Ley del Presupuesto Nacional 2019.

Las variables proyectadas correspondientes a la actividad económica son: Producto Bruto Interno (PBI), Inversión, Consumo, Exportaciones e Importaciones.

Las variables proyectadas correspondientes a los precios de la economía son: Índice de Precios Consumidor (IPC), Tipo de Cambio Nominal y Deflactor Implícito del PBI.

Dichas proyecciones para el año 2019 son:

- Variación real del PBI: -0,5%
- Variación real de la Inversión: -9,7%
- Variación real del Consumo: -1,9%
- Variación real de Exportaciones: 20,9%
- Variación real de Importaciones: 2,8%
- Variación IPC: 23%
- Variación Deflactor PBI: 34,2%
- Tipo de Cambio Nominal promedio anual: 40,1 ARS/USD

A los efectos de establecer apropiadamente los fundamentos del presente Presupuesto, se realiza un repaso de la economía



nacional y provincial, junto a una breve descripción de la política fiscal que se está aplicando.

### INTRODUCCIÓN

Desde el principio de la gestión, en diciembre 2015, el Gobierno planteó entre sus principales objetivos recuperar la inversión como pilar del desarrollo sostenible que llevaba más de siete años con muy bajos niveles de ejecución (ver sección 2.1 "Inversión Pública") y, a su vez, llevar alivio fiscal a los contribuyentes a través de la reducción de impuestos distorsivos. Sin embargo, ninguna de estas metas es posible sin antes alcanzar la consolidación fiscal.

Sin superávit corriente, sin una administración responsable de la deuda pública y sin un riguroso control del gasto estatal que vele por los recursos de todos los mendocinos, no es posible hablar de inversión pública. Tampoco es posible hablar de baja en los impuestos distorsivos, cuyo incremento llegó a ser del 100% entre 2010 y 2015 (ver sección 2.2 "Política Tributaria").

La inversión pública es el pilar para que el Estado cumpla su rol en proveer los bienes y servicios que la población necesita: educación, seguridad, salud, acceso a la vivienda, entre otros.

Sin Consolidación Fiscal, el Estado pasa a ser parte del problema y no de la solución.

En línea con lo expuesto, este mensaje trae una buena noticia: la Provincia de Mendoza ha conseguido la consolidación fiscal. Este será el segundo año consecutivo que se presenta un presupuesto con superávit corriente (5,7% de los recursos totales) y un plan de inversión récord (por encima de la media histórica) junto a una caída en el peso de la deuda.

Gracias a esto la Provincia pudo hacer frente a los hechos económicos acontecidos a mediados de 2018. Pudo elegir no salir al mercado dadas las condiciones desfavorables del mismo, pudo continuar el plan de obras iniciado y pudo adherir al Consenso Fiscal firmado con el Estado Nacional el 16 de noviembre de 2017 cuyo principal resultado será el alivio fiscal para los ciudadanos de la Provincia.

Desde diciembre del 2015 los cambios en política fiscal han sido estructurales. En primer lugar la Provincia de Mendoza adhirió al nuevo Régimen Nacional de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno siendo impulsora de varios de sus



puntos con el fin de preservar, en el futuro, el manejo responsable de las finanzas públicas.

Por otro lado, en temas de política tributaria (ver sección 2.2 "Política Tributaria") en 2017 la Provincia de Mendoza fue pionera en iniciar un plan de reducción de Impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB) e Impuesto de Sellos, que son altamente distorsivos, para colocar el énfasis en los impuestos patrimoniales que son más equitativos por su correlación directa con la capacidad de pago del contribuyente.

La reducción iniciada en 2017 se vio profundizada en 2018 con la firma del Consenso Fiscal que propone una disminución más agresiva de la presión impositiva. La Provincia firmó y adhirió a dicho acuerdo y la mayor reducción de impuestos comenzó a aplicarse en marzo de 2018. De esta manera, para el año 2022, la mayoría de las actividades intermedias en la cadena de valor (Agricultura, Industria, Transporte y Construcción) estarán exentas del pago de IIBB, mientras que el resto verá una importante reducción en su carga impositiva.

Respecto a las políticas de fomento para la inversión privada (ver sección 2.1 "Inversión Pública"), en 2017 se aplicó el Programa de Fomento a la Inversión Estratégica (Bono Fiscal I). El mismo tuvo por finalidad estimular la realización de inversiones que resulten en un aumento de la competitividad de las industrias locales, mediante el otorgamiento de un certificado de crédito fiscal para aquellas personas que realicen inversiones productivas.

En 2018 se lanzó el Bono fiscal II, que busca incentivar la inversión en energías renovables y alternativas a través de la eximición de todo gravamen impositivo provincial a las actividades de producción de equipamiento, de origen nacional o internacional, con destino a la generación, transporte, distribución, uso y consumo de energías renovables y alternativas, otorgándoles estabilidad fiscal hasta el 2023.

Finalmente y como se menciona al inicio, el presente Presupuesto se elaboró en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal y finalizando el proceso de consolidación fiscal iniciado a principios de 2016. Los resultados de este proceso han permitido recuperar la solvencia, credibilidad y reputación de la Provincia de Mendoza frente a la ciudadanía y resto del mundo.

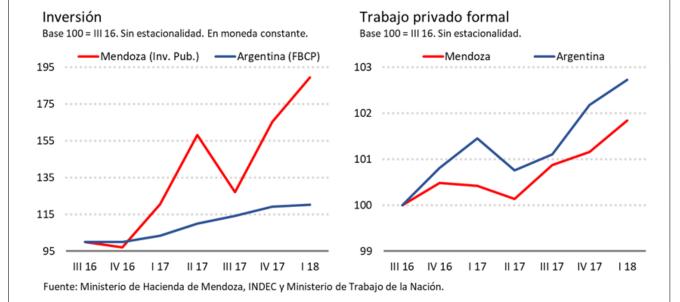


## 1. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL¹Y PROVINCIAL

Gobierno Nacional, en su mensaje de elevación del Presupuesto Anual 2019, introduce los fundamentos que quiarán la política fiscal: "El equilibrio fiscal nos permitirá seguir construyendo un entorno que incentive la inversión ya que un Estado más solvente en lo fiscal hace a la economía más previsible, reduciendo la incertidumbre. El Estado debe ser también cada vez más eficiente para ayudar a que el sector privado pueda desarrollar su potencial. Dado el tamaño de nuestra economía, nuestra estrategia de crecimiento debe basarse en integrarnos al mundo y ser cada vez más competitivos. Esto permitirá que volvamos a ser parte de las cadenas globales de valor y que producir en nuestro país vuelva a ser atractivo. La aislarnos del mundo, apoyándonos estrategia de sólo en un interno protegido ha llevado mercado nos décadas de estancamiento relativo."

Los principales indicadores que respaldan dicho diagnóstico son:

I.El crecimiento entre III-16 y I-18 se debió en gran parte a la inversión, que creció un 24,5% en este período y fue lo que más creció. De la mano de este aumento, creció asimismo el empleo privado formal. Este aumento, no sólo se vio a nivel nacional, sino también a nivel provincial.

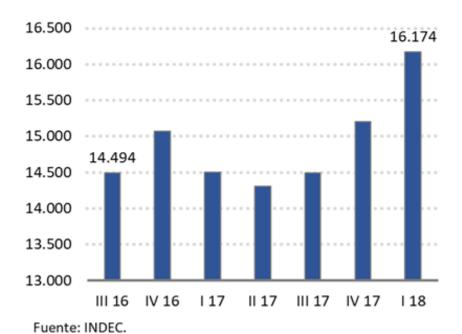


<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Proyecto De Ley De Presupuesto General De La Administración Nacional 2019 - Síntesis



II. Argentina exportó 11,6% más en el mismo período considerado. En línea con la inversión, las exportaciones fueron el segundo componente más dinámico de la economía.

## Exportaciones de Argentina En millones de u\$s. Sin estacionalidad.



- III.Los datos anteriores se reflejaron en un escenario en que los desequilibrios macroeconómicos heredados eran de un gran tamaño (en términos del PBI para el caso del déficit y los subsidios económicos, y en términos de otros precios para el caso del tipo de cambio y las tarifas). Estos desequilibrios se fueron corrigiendo gradualmente, impulsaron a la economía nacional, la tasa de inflación comenzó a bajar y aumentó el empleo privado formal.
  - IV.Sin embargo, los shocks de 2018 interrumpieron un proceso de siete trimestres consecutivos de crecimiento. Los mismos fueron de gran magnitud: por un lado, se vivió la sequía más grande de los últimos 50 años; subió la tasa de interés de Estados Unidos, generando una salida de capitales; se generó una disputa comercial entre Estados Unidos y China; y Brasil entró en un escenario de incertidumbre política.



V.La gran influencia de estos shocks está relacionada al tamaño de los problemas recibidos y a que el costo social derivado de haberlos corregido rápidamente hubiera sido demasiado alto.

Si bien la situación actual luce desalentadora luego de los shocks de los últimos meses antes mencionados, la economía argentina podría comenzar a recuperar esta senda de crecimiento basada en la inversión y las exportaciones hacia mediados-fines del tercer trimestre del año 2019. Para entonces, se producirán los siguientes cambios:

- I.Se conocerán los datos de la cosecha (en el segundo trimestre de 2019). Luego de la sequía más grande de los últimos 50 años, el valor esperado de la cosecha es, sin duda, más alto que para 2018.
- II. Caería la tasa de inflación. Luego de las medidas adoptadas por el Banco Central, la tasa de inflación caería como consecuencia de una expansión de la Base Monetaria de 0%. En particular, en lo que va de 2018 la tasa de inflación es de 31% y dados los eventos recientes, la inflación terminaría 2018 en niveles muy elevados. Para el año que viene, la tasa de inflación estimada es 23%, sensiblemente inferior a la de 2018.
- III.Los efectos recesivos de los shocks externos se habrán atenuado. Los salarios podrían empezar a recuperar su poder adquisitivo hacia fines del segundo trimestre como consecuencia de la caída de la tasa de inflación y como consecuencia de los aumentos salariales.
  - IV. Caería el riesgo país. Como consecuencia del último acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), los intereses que paga el gobierno nacional deberían ser menores por dos vías: se aceleraría la reducción del déficit fiscal, y todas las necesidades de financiamiento para 2019 estarían cubiertas por el desembolso del FMI.



V.Reactivación del sector financiero. En la medida en que el Banco Central pueda cumplir con las metas monetarias, la caída en el riesgo país y en las tasas de inflación, harían bajar las expectativas de devaluación y con ello las tasas de interés, generando mayores préstamos al sector privado (tanto para inversión como para consumo).

Por último, cabe destacar que este escenario considera el caso en que ambos, la autoridad fiscal y la monetaria, puedan cumplir con los compromisos asumidos: el presupuesto 2019 (una vez aprobado por el Congreso Nacional) y el programa monetario lanzado recientemente.

## 1. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS<sup>2</sup>

Las proyecciones macroeconómicas del Presupuesto Nacional 2019 que han sido utilizadas como parámetro del Presupuesto provincial, prevén para el año 2018 una variación real del -0,5% para el PBI, -9,7% Inversión y -1,9% Consumo. A su vez, se prevé una inflación del 23% con un tipo de cambio nominal promedio anual de 40,1 ARS/USD.

	ACTIVIDAD							
	PBI	CONSUMO TOTAL	CONSUMO PRIVADO	CONSUMO PÚBLICO	INVERSIÓN	EXPORTA CIONES	IMPORTA CIONES	
2017 Millones de \$ corrientes	10.555.846	8.868.779	6.946.163	1.922.616	1.562.380	1.180.309	1.460.852	
2018 Millones de \$ corrientes	13,785,463	11,159,344	8,829,723	2,329,621	2,330,774	2,247,076	2,464,029	
Variaciones reales (%)	-2.4%	3.2%	-3.4%	2.0%	0.6%	3.1%	-0.7%	
Variaciones nominales (%)	30.6%	25.8%	27.1%	21.2%	49.2%	90.4%	68.7%	
Variación (%) de precios implícitos	33.8%	30.0%	31.7%	23.6%	48.4%	84.6%	69.9%	
2019 Millones de \$ corrientes	18,415,369	14,674,774	11,868,319	2,806,455	2,993,911	3,817,665	3,633,846	
Variaciones reales (%)	-0.5%	-1.9%	-1.6%	-3.4%	-9.7%	20.9%	2.8%	
Variaciones nominales (%)	33.6%	31.5%	34.4%	20.5%	28.5%	69.9%	47.5%	

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ibídem



Variación (%) de precios implícitos	34.2%	34.0%	36.6%	24.7%	42.2%	40.5%	43.5%
2020 Millones de \$ corrientes	22,128,761	17,562,617	14,308,631	3,253,986	3,580,199	4,451,902	4,242,587
Variaciones reales (%)	2.8%	2.2%	2.8%	- 1.3%	4.8%	5.6%	5.8%
Variaciones nominales (%)	20.2%	19.7%	20.6%	15.9%	19.6%	16.6%	16.8%
Variación (%) de precios implícitos	16.9%	17.1%	17.2%	17.5%	14.1%	10.4%	10.3%
2021 Millones de \$ corrientes	25,211,766	19,908,431	16,305,008	3,603,422	4,116,363	5,113,852	4,838,919
Variaciones reales (%)	3,0%	2,3%	2,8%	0,00%	4,9%	5,6%	4,9%
Variaciones nominales (%)	13.9%	13.4%	14.0%	10.7%	15.0%	14.9%	14.1%
Variación (%) de precios implícitos	10.6%	10.8%	10.9%	10.7%	9.6%	8.7%	8.8%
2022 Millones de \$ corrientes	27,803,172	21,786,809	17,940,260	3,846,549	4,599,222	5,669,740	5,275,321
Variaciones reales (%)	3.5%	2.7%	3.1%	0.0%	5.7%	5.9%	4.1%
Variaciones nominales (%)	10.3%	9.4%	10.0%	6.7%	11.7%	10.9%	9.0%
Variación (%) de precios implícitos	6.5%	6.6%	6.7%	6.7%	5.7%	4.7%	4.7%

# PRECIOS

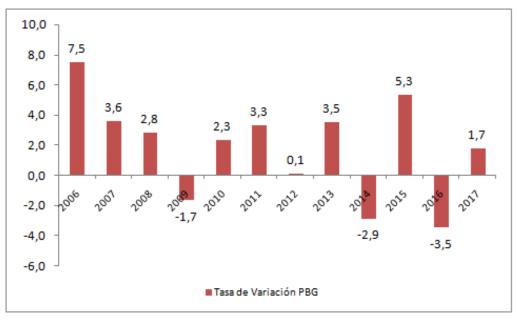
Promedio anual	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tipo de cambio nominal \$/USD	14,8	16,6	28,3	40,1	44,3	48,2	50,5
Variación anual del Deflactor del PBI	40,1%	25,3%	33,8%	34,2%	16,9%	10,6%	6,5%
Variación anual IPC	39,3%	25,5%	32,6%	34,8%	17,7%	10,7%	6 <b>,</b> 7%



#### 2. CONTEXTO MACROFISCAL DE LA PROVINCIA

La economía de Mendoza no ha estado ajena a la realidad del país. Entre 2014 y 2016 el Producto Bruto Geográfico (PBG) tuvo dos contracciones en términos reales y se recuperó en el 2017 (Gráfico 1), año en el cual la mayoría de los sectores que lo componen mostraron un crecimiento.

Gráfico 1: Variación Real Interanual PBG(1)



(1)2017 Provisorio

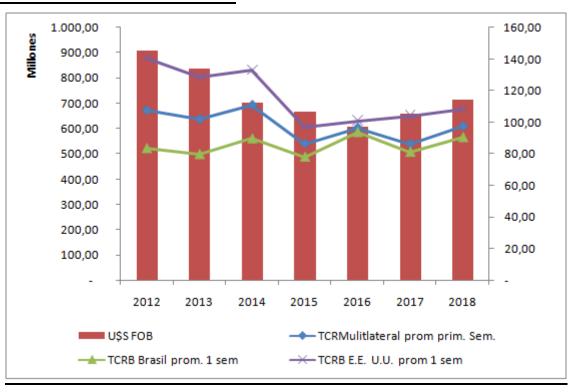
Fuente: DEIE, Área de Estadísticas Económicas

Sin embargo, para 2018 se espera una caída del nivel de actividad de la economía en línea con lo pronosticado por el Estado Nacional, mientras que para el 2019 se espera una leve mejoría de la actividad económica nacional y provincial respecto a 2018, aún sin total recuperación.

Un hecho a destacar es la alta correlación directa de las exportaciones provinciales con el tipo de cambio real. En años de depreciación real, como los venideros, las exportaciones aumentan (Gráfico 2), mejoran el turismo y el comercio ya que la Provincia al ser limítrofe con Chile se abarata en términos relativos respecto al país vecino.



Gráfico 2: Evolución de la exportaciones mendocinas, en dólares FOB y el tipo de cambio real. Mendoza. Primer semestre 2012 - Primer semestre 2018.



Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza en base a datos del BCRA y de la DEIE.

Desde principio de la gestión los pilares de la política fiscal fueron la inversión pública y privada, la disminución de la presión fiscal para descomprimir e incentivar la actividad económica; y lograr el orden fiscal y la eficiencia del gasto como señal para restablecer la confianza de los inversores y demás agentes económicos. En el año 2019 se espera continuar en la misma línea.

## 2.1 INVERSIÓN PÚBLICA

Desde 2016 a la fecha, la inversión pública de la Provincia fue creciendo sistemáticamente para terminar en el bienio 2018/2019 superando al promedio histórico.

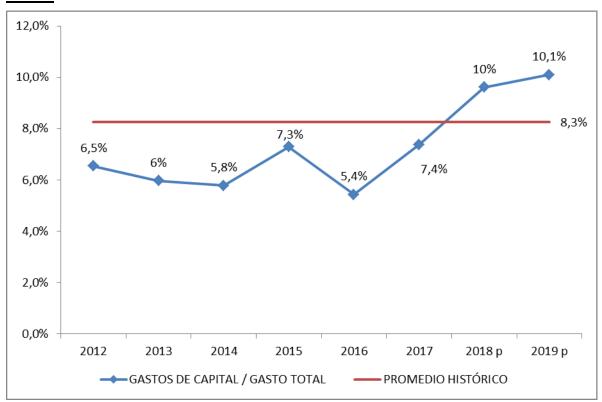
Durante el año 2016 se trabajó fuertemente en el reordenamiento de las cuentas públicas. Conseguido este objetivo



se comenzó en 2017 con un esquema de incremento de la inversión pública con el convencimiento de que el gasto del estado debe a brindar sociedad más estar orientado а la mejores oportunidades de desarrollo. Es por ello que en 2019 más de la mitad de la obra pública será destinada a Seguridad, Salud y Educación; 26,7% а Vivienda У Urbanismo 23,2% Infraestructura Vial, Agricultura, Energía y Transporte.

La participación de la inversión pública en el gasto total en el año 2018 superará, por primera vez desde 2011, el promedio histórico del 8,3%, y esta tendencia se acentúa en 2019 (Gráfico 3).

<u>Gráfico 3: Evolución de la Inversión Pública respecto al Gasto</u> Total



- (1) Proyectado 2018
- (2) Presupuesto 2019

Respecto a la inversión privada, la Provincia de Mendoza continúa con el desarrollo de **políticas fiscales tendientes a la promoción de las inversiones estratégicas**. Este camino se inició con el otorgamiento de un certificado de crédito fiscal, para lo cual se lanzó en 2017 El Bono Fiscal I de \$1000 millones. Dicho



certificado se aplicó como pago a cuenta de hasta el 10% del monto total y mensual del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Este beneficio fue aplicable a proyectos de inversión e, energías renovables, tecnologías de la información y comunicación (TICs), agroindustria, industrias de base no agraria, inversiones productivas estratégicas y de servicios e inversiones Comerciales (Construcción de locales Comerciales).

El resultado superó ampliamente las expectativas, ya que se presentaron proyectos por 8 veces más de lo establecido en el beneficio fiscal, logrando impulsar y atraer nuevas inversiones a la Provincia.

En 2018 se lanzó el Bono fiscal II, que busca incentivar la inversión en energías renovables y alternativas a través de la eximición de todo gravamen impositivo provincial a las actividades de producción de equipamiento, de origen nacional o internacional, con destino a la generación, transporte, distribución, uso y consumo de energías renovables y alternativas, otorgándoles estabilidad fiscal hasta el 2023.

El certificado emitido, que es personal, único e intransferible, otorga \$14 mil por cada puesto de trabajo agregado, que podrá utilizarse para cancelar los gravámenes de Ingresos Brutos y Sellos para períodos fiscales 2018 y 2019.

Estas medidas son complementadas con acciones como el Programa de Mendoza Emprende y el Fondo de la Transformación y el Crecimiento Mendoza que logró un subsidio de tasas (de hasta 3 puntos) en líneas de crédito destinadas a inversión y capital de trabajo y otorgó créditos destinados a todos los sectores productivos de la Provincia. Se destaca también la apertura de nuevas líneas de crédito destinadas a brindar asistencia financiera a pequeños productores de ganado bovino y otra destinada al sector forrajero provincial, de esta manera se busca brindar ayuda a otros sectores de la economía que permitan diversificar la matriz productiva provincial.

#### 2.2 **POLÍTICA TRIBUTARIA**

La presión tributaria local fue aumentando progresivamente desde 2010 alcanzando el 7,2% del PBG en 2015/2016 (un 100% más respecto a 2010). Esto fue impulsado por aumentos significativos, un lustro atrás, de las alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos. La excesiva presión impositiva distorsiona



precios, desincentiva la actividad económica y promueve la evasión.

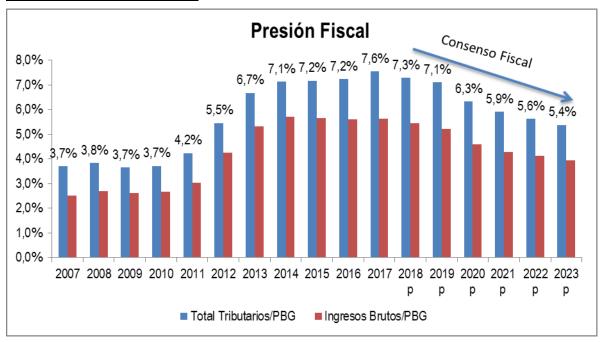
En razón de esto último, una vez iniciado el orden fiscal durante el año 2017 la Provincia de Mendoza fue pionera en adoptar una serie de medidas en materia tributaria con el fin de dar solución a la excesiva presión fiscal que recaía sobre la economía. Las mismas incluían: Rebaja de IIBB para créditos hipotecarios de vivienda única; Programa Plurianual de Reducción de Alícuotas de IIBB (Etapa 1); Exención de Impuesto de Sellos para vivienda; Reducción de Impuesto de Sellos para locales comerciales; Facilidades para el sellado de maquinaria vial, agrícola e industrial y Exención de Sellos para innovación tecnológica y créditos productivos.

El 16 de noviembre de 2017 se firmó el Consenso Fiscal con las provincias y el Estado Nacional cuya principal consecuencia es la aceleración en el proceso de rebaja de alícuotas ya iniciado por la Provincia a inicios de 2017. El mismo comenzó a regir desde marzo de 2018 con una agresiva rebaja de alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos. Para el año 2022, la mayoría de las actividades intermedias en la cadena de valor (Agricultura, Industria, Transporte y Construcción) estarán exentas del pago de IIBB, mientras que el resto verá una fuerte reducción a su carga impositiva. A su vez, el impuesto a los Sellos tendrá una disminución gradual desde 2020 hasta ser eliminado en 2023 para la mayoría de los contratos.

El impacto de esta medida implicará que la presión impositiva se reduzca aproximadamente un 30% en los próximos cinco años (gráfico 4).



<u>Gráfico 4: Presión Tributaria - Ingresos Tributarios</u> Provinciales/PBG (3)



- (1) Proyectado 2018
- (2) Proyecto 2019
- (3) Para 2018 2023 se supuso una tasa de crecimiento del PBG igual a las proyecciones del PBI presentadas en el Presupuesto Nacional 2019.

Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza en base a datos propios y de la DEIE.

#### 2.3 **CONSOLIDACIÓN FISCAL**

El gobierno provincial ha asumido un fuerte compromiso con el ordenamiento fiscal. En línea con los principios de la Ley de Responsabilidad Fiscal, se han realizado grandes esfuerzos para reducir el déficit corriente. En 2018 se proyecta alcanzar un superávit corriente de 1,3% de los ingresos totales. Este hecho representó un hito, ya que, salvo por una efímera excepción en 2014, desde 2011 la Provincia no presentaba superávit corriente.

Para el año 2019, el Presupuesto dejará un superávit corriente de ARS 6773,9 millones (Gráfico 5), equivalente al 5,7% de los ingresos totales.



8,0% + 5,7% 6,0% 4,0% + 1,3% 2,0% 0.0% 2015 2018 p 2019 p 2016 -2,0% -0,9% -2,2% -4,0% -6,0% -6,9% -8,0% SUPERAVIT CORRIENTE/INGRESOS TOTALES

Gráfico 5: Superávit Corriente respecto a Ingresos Totales

Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza

Actualmente Mendoza se posiciona entre las provincias más solventes y mejor calificadas del país.

#### 2.3.1 **ENDEUDAMIENTO**

En este Presupuesto no se solicita nuevo endeudamiento.
Para el año 2019 se proyecta una reducción en el peso de la deuda en términos del Producto Bruto Geográfico (PBG). La suma de deuda consolidada más la flotante será aproximadamente un 11,1% del PBG (ver gráfico 8). Para tomar dimensión hay que considerar que el peso de la deuda nacional respecto al PBI se proyecta aproximadamente en 87%.

Independiente que el peso de la deuda se halle en niveles saludables, es importante remarcar que la Provincia además cumple con lo previsto en el artículo 21° de la Ley de Responsabilidad Fiscal donde se establece que los servicios de la deuda no deben superar el 15% de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

El stock total de la deuda pública de la Provincia que se prevé a fin de 2018 es de ARS 47.008,9 millones. El 44,79% de la misma es crédito en condiciones blandas con bajas tasas y bajo riesgo de refinanciación mientras que el 55,21% corresponde a bonos (Gráfico 7) habiendo ampliado considerablemente los plazos de vencimiento respecto de ejercicios anteriores.

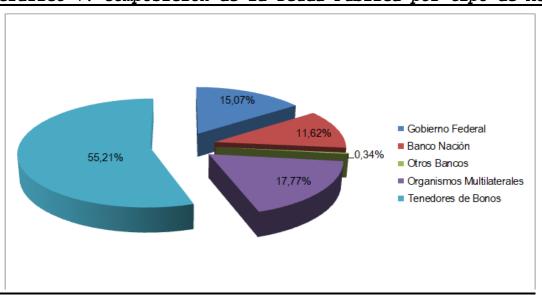
Del total, un 37,8% está denominado en pesos argentinos (ARS) mientras que el 62,2% restante está denominado en dólares



estadounidenses (USD). Si bien es cierto que la fuerte devaluación del peso incrementó la proporción de la deuda en dólares, la baja exposición de deuda en moneda extranjera que presentaba la provincia a fines de 2017, permitió atenuar el efecto tipo de cambio.

Respecto a lo expuesto, una ventaja comparativa con el que cuenta la Provincia son los ingresos por regalías. Si bien es cierto que el 62% de la deuda está valuada en dólares, también es cierto que las regalías, que representan más del 40% de los ingresos no tributarios de la Provincia, están atadas al dólar. Con el precio del barril de crudo creciendo junto al nivel de producción, la recaudación por regalías se irá incrementando aún más, generando ingresos superiores a los 240 millones de dólares por año. Este hecho disminuye considerablemente la exposición que la Provincia tiene respecto a la porción en dólares de la deuda.

Gráfico 7: Composición de la Deuda Pública por tipo de Acreedor



Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza



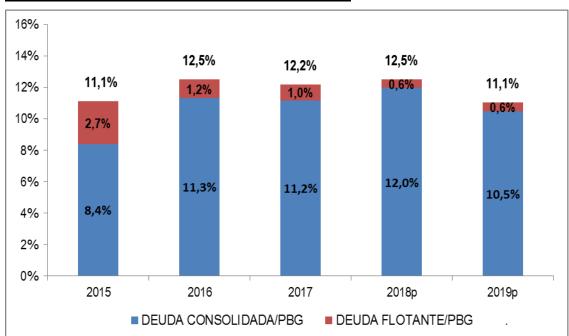


Gráfico 8: Evolución Ratio Deuda/PBG \*

Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza

(\*) Para 2018 y 2019 se supuso una caída del PBG igual a las proyecciones del PBI presentadas en el Presupuesto Nacional 2019

#### 2.3.1.1 DEUDAS HISTÓRICAS CANCELADAS

Es oportuno realizar un breve recuento de las diversas cancelaciones de deuda que se han realizado y que contribuyen a mantener el stock en niveles razonables.

En diciembre de 2017, se realizó la cancelación anticipada de la deuda en dólares que mantenía la Provincia con el Credit Suisse Internacional desde diciembre del año 2011, cuyo saldo a precancelar, ascendía a USD 16.417.910,45, generando un ahorro de USD 620.257,00; esto permitió liberar las regalías petrolíferas cedidas como garantía. Además, en octubre de dicho año, se precanceló el Fideicomiso Financiero Mendoza 2010 otorgado por el Banco de la Nación Argentina en el año 2010 y cuyo saldo a cancelar ascendía a ARS \$126.774.338,62.

En agosto de 2018 la Provincia firmó un convenio a través del cual la Provincia y la Nación cancelaron deudas recíprocas, quedando un saldo a favor de Mendoza. El compromiso que la Provincia mantenía con el Estado Nacional era de ARS 3.276,6 millones, producto de 3 deudas contraídas en el marco del



Programa Federal de Desendeudamiento, su Reprogramación y la Asistencia Financiera recibida en 2016. La Nación adeudaba a Mendoza la suma de ARS 4.834,9 millones originados en el Consenso Fiscal firmado en noviembre de 2017 por 22 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en el cual el Estado Nacional compensa a Mendoza con un bono ("Bonos de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal") por el desistimiento de procesos judiciales. Esta cancelación de deudas y créditos recíprocos con la Nación le significan a Mendoza un ahorro, entre pago de capital e intereses, de ARS 494 millones para 2018 y ARS 868 millones para 2019. Asimismo, la Provincia conservará un crédito a favor de ARS 1.062,1 millones.

En el mismo mes se abonó la última obligación de pago de los Bonos de Consolidación de Deudas 2015 y en noviembre se cancelará la última cuota de los Títulos de Reestructuración de Deudas 2015, los cuales tuvieron que ser emitidos para afrontar la deuda flotante y la deuda no registrada generada en la gestión anterior.

En septiembre se pagó la última cuota del Bono Mendoza 18 (el cual refinanció el Bono Aconcagua emitido el 1997) por USD 12,53 millones.

Asimismo, en 2018 se terminarán de cancelar los bonos Dólar link emitidos en 2013 con un tipo de cambio de referencia promedio de ARS/USD 5,5.

#### 3. PRESUPUESTO

Este presupuesto representa el éxito del plan de consolidación fiscal iniciado en 2016. Con una inversión total de ARS 12.512,09 millones representando un incremento de 52% respecto al Presupuesto 2018 y manteniéndose por segundo año consecutivo en un nivel por encima del promedio histórico. Junto a una política tributaria tendiente a aliviar la carga impositiva de sectores estratégicos sin comprometer las finanzas públicas con una administración responsable de la deuda.

Se destaca el superávit corriente de ARS 6.773,93 millones en donde se ha mantenido y mejorado la calidad de servicios y provisión de bienes públicos. Se ha puesto énfasis en la eficiencia del gasto brindando mejores servicios y mejores respuestas a todos los mendocinos. Junto a un Resultado Total de



- ARS 5.898 millones exclusivamente destinado a la inversión en obras.

En un todo de acuerdo a los lineamientos planteados a principio de gestión: mayor Seguridad, mejor Educación, más viviendas, mejor Salud, disminución de carga impositiva e incentivos a la inversión privada. Se presenta un presupuesto con el fin de garantizar un proceso de crecimiento sostenible que permitirá erradicar la pobreza de forma permanente y mejorar la calidad de vida de los mendocinos.

Dios Guarde a V. H.